

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

CUENTA PÚBLICA 2014 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO INTRODUCCIÓN

- El Fideicomiso de Fomento Minero durante el ejercicio de 2014 presentó Flujo de Efectivo modificado autorizado por un total de 13,170,628.9 miles en tanto que el presupuesto ejercido fue de 13,135,334.5 miles que incluye la disponibilidad final por 415,180.4 miles.
 - En el segmento de ingresos destaca la recuperación de cartera que fue de 11,830,458.0 miles contra el monto de presupuesto autorizado que fue de 11,781,623.8 miles lo que representó un aumento de 48,834.2 miles equivalente al 0.4%.
 - Por su parte en el renglón de egresos se observa una colocación de financiamiento por 12,041,398.1 miles en tanto que la meta presupuestal fue de 12,434,400.0 miles lo que representó una disminución de 393,001.9 miles equivalente al 3.2%.
 - ◆ Al respecto se menciona que durante el ejercicio de 2014, las acciones implementadas en el reenfoque crediticio, colocación de créditos de primer piso y los esfuerzos de promoción dirigidos a las diferentes actividades del sector minero, originaron la solicitud de incrementar la meta de 5,000,000.0 miles a 7,250,000.0 miles y en una segunda solicitud, a una meta de 12,434,400.0 miles.
 - De acuerdo a su objeto social el Fideicomiso lleva a cabo las siguientes actividades:
 - ◆ Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
 - ◆ Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
 - ◆ Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
 - ◆ Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
 - ◆ Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
 - ◆ Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
 - ◆ Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto
-